

DECRETO N° 114/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 09 de Junio de 2026.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por OSUNA, Lucio Alberto DNI N°34.226.184; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local “NOVEDADES ANITA” de Actividad Librería y Cotillón a nombre de OSUNA, Lucio Alberto DNI N°34.226.184, CUIT N° 20-34226184-2, Con domicilio comercial en Calle Urquiza S/N° de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Silveira de Anila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Maza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES